

Expediente: 35/21-I2
Carátula: MOLINA MARIA JOSEFA C/ CENTENO JOSE EMILIANO S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/12/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23162322524 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR
90000000000 - CENTENO, JOSE EMILIANO-DEMANDADO
23162322524 - LUST, VIVIAN ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO
20347653595 - ROSALES, PABLO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 35/21-I2



H20461491323

JUICIO: MOLINA MARIA JOSEFA c/ CENTENO JOSE EMILIANO s/ COBRO DE HONORARIOS-
EXPTE: 35/21-I2 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

CONCEPCION, 10 de diciembre de 2024.

Con lo informado por la *Dirección Provincial de Vialidad Tucumán*, a conocimiento del interesado.MAR

Actuación firmada en fecha 10/12/2024

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.